

**ACTA N° 027-2015-MPMC-J/CM SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 26 DE
NOVIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Juanjuí, a los 26 días del mes de noviembre del año 2015, siendo las 6.00 pm, se reunieron en el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ubicado en el Segundo Piso, del Jirón Miguel Grau N° 337 de esta ciudad, el Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, y los señores Regidores Provinciales de Mariscal Cáceres, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

La sesión es presidida por el Alcalde, y asistida por el Secretario General Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA, quien procede a tomar lista de concurrencia conforme a lo dispuesto por el Alcalde.

Después de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores: *Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez, y Sheila Solano Reátegui.*

Se deja constancia de la inasistencia del señor regidor *Arístides Mejía Cercado.*

Verificándose que existe quorum reglamentario, el Alcalde Provincial, declara abierta la sesión y dispone la actuación de la agenda.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR:

El Sr. Alcalde Provincial, puso a consideración de los Sres. (as) regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de noviembre de 2015, para las observaciones que hubiere lugar.

Transcurrido el tiempo necesario y no habiendo observaciones, el acta fue **APROBADA** y **FIRMADA** por el Concejo Municipal.

2.- ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO:- Recurso administrativo de Reconsideración interpuesto por los señores regidores Roberto Carlos Panduro Saavedra, María Luisa Salas Pérez y Pascual del Águila Ruiz contra el Acuerdo de Concejo N° 284 de fecha 16 de noviembre de 2015, mediante el cual se aprobó el endeudamiento ante el Banco de la Nación por el importe de S/. 3' 215.499.00 nuevos soles para la adquisición de bienes (maquinaria pesada), con el sustento del Informe N° 780-2015-GIAT/MPMC de fecha 24 de noviembre de 2015 suscrito por el Ing. Hermogenes Rupay Solórzano, Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial-GIAT, y el Informe Legal N° 22-2015-MPMC-SM/OAJ.G de fecha 25 de noviembre de 2015 suscrito por el Asesor legal Abog. Juan Arévalo Alvarado.

Alcalde: Señor secretario general de lectura al documento en referencia.

Secretario General: Se dio lectura al recurso interpuesto, asimismo se da cuenta que con proveído de fecha 23 de noviembre de 2015 se derivó a gerencia de obras para posterior presentación de informe técnico, en tal sentido, con Informe N° 780 el gerente de obras Ing. Hermogenes Rupay Solórzano presenta el sustento técnico recomendando la adquisición de maquinaria pesada con carácter de urgente a fin de prevenir y evitar pérdidas materiales, vidas humanas y garantizar en forma oportuna la transitabilidad dentro de la provincia de Mariscal Cáceres, y el Informe Legal N° 22-2015-MPMC-SM/OAJ.G de fecha 25 de noviembre de 2015 suscrito por el Asesor legal Abog. Juan Arévalo Alvarado, comunicando la viabilidad de la adquisición de maquinaria pesada por declaratoria de estado de emergencia, en mérito al D.S 07-2015-PCM, D.S N° 074-2015-PCM del 30 de octubre de 2015, que decreta la prorrogar el estado de emergencia por el término de 60 días calendarios, a partir del día 03 de noviembre de 2015, y demás





Secretaría General Municipal

normas pertinentes, además se presentan dos proformas de costo GINSAC IMPORT SAC CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS JARIM SRL, respectivamente.

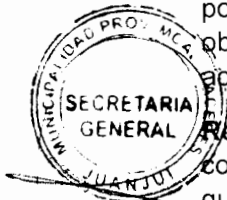
Alcalde: Intervenciones.

Regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Señor Alcalde estoy de acuerdo que se efectuó la adquisición de la maquinaria pesada, pero encaminando las obras primero en nuestra localidad de Juanjui y claro para las instituciones y demás municipalidades alquilarles y tener un ingreso más para nuestra Municipalidad, reitero estoy de acuerdo y es más se tiene a la vista y leído el informe técnico del área usuaria y el informe legal sustentado en el principio de legalidad, dichos documentos serán el sustento del acuerdo.

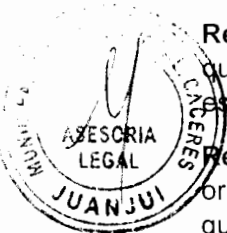


Regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señala: Señor Alcalde es beneficioso para nuestra ciudad la adquisición de la maquinaria, y además se presentaran mejores oportunidades para nuestro Juanjui con la adquisición, ya que se alquilaría a las personas jurídicas y naturales en el caso que lo requiera.

Regidor Heberto Ruiz Saldaña, señala: Señor Alcalde con la obra del hospital se encuentran contentos la población, estoy de acuerdo con la adquisición de la maquinaria, por cuanto, será una fortaleza para la gestión ya que se contara con maquinaria para las obras en el ornato de Juanjui y la construcción de la defensa ribereña, reitero estoy de acuerdo, y mi voto es a favor.



Regidora María Luisa Salas Pérez, señala: Estoy de acuerdo, siempre y cuando este con la normatividad vigente, para nuestro ornato de Juanjui, el arreglo de las calles, ya que es un problema el polvo, y eso perjudica a la salud de nuestros niños, ancianos, hasta nosotros mismos.



Regidor Pedro Torres Vásquez, señala: Señor Alcalde solicito a los señores regidores que suscribieron el documento dar la lectura a la reconsideración interpuesta y así escuchar la fundamentación de la misma.

Regidora Sheila Solano Reátegui, señala: Es cierto señor Alcalde, es un sueño el ornato de nuestra ciudad, pero también no deja de ser cierto que el Ing. Rupay tendría que estar presente en esta reunión para que sustente el informe por ser el área usuaria, en tal sentido, explicar al Concejo el por qué el cambio del primer acuerdo, tiene que sustentar el informe, asimismo la gerente de presupuesto para que comunique cómo será el pago, para ya no caer en lo mismo, y que el otro año hasta el término de la gestión quedar bien con el pueblo, con los requerimientos, y no afectar el pago de los trabajadores, por ello, es necesario la presencia de la Srta. Lucila para su explicación.



Regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señala: Estoy de acuerdo.

Alcalde: Solo requiere el sustento del asesor legal y del gerente de obras que es el área usuaria, para la atención y posterior votación.

Regidor Oscar Fernández Vargas, señala: El problema de las calles es latente, es necesario y una prioridad la adquisición de la maquinaria, se requiere para así tener las herramientas para el comienzo de las obras.

Gerente municipal, señala: Señor Alcalde con su venia, señores regidores es legal la adquisición, no se saltara ningún paso de la normatividad vigente, así digan el pueblo, se habló el cambio del requerimiento del tema, si vemos este tipo de material es asfalto, pero en realidad es la maquinaria misma, es barato se tiene la maquinaria para las obras, para compactar y hacer la mezcla y es solo hacer ingresar la maquinaria, se tiene el

Secretaría General Municipal

material, el endeudamiento es un tema preocupante, en un año, es estar ajustado, el banco nos ha sugerido que sean en tres años, en todo se está instando obras.

Alcalde: Buenos, hemos escuchado diversas opiniones, se ha debatido, en tal sentido, pasemos a votación, levanten la mano los regidores que estén de acuerdo en aprobar la procedencia del recurso administrativo de reconsideración contra el Acuerdo de Concejo N° 284, aprobar el Informe de Gerencia de Obras, y aprobar el nuevo endeudamiento ante el Banco de la Nación para la Adquisición de Bienes (Maquinaria Pesada y Compactador de Basura), por el importe de S/. 4'365.000.00 (Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil y 00/100 nuevos soles) en treinta seis (36) meses para el pago mensual.

Con el Voto a favor y por mayoría de los señores regidores: *Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez, y Sheila Solano Reátegui.*

Ningún voto en contra
Ninguna abstención.

Y, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal de Mariscal Cáceres aprueba el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 289-2015-MPMC-J:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR, la procedencia del Recurso administrativo de Reconsideración interpuesto por los señores regidores Roberto Carlos Panduro Saavedra, María Luisa Salas Pérez y Pascual del Águila Ruiz contra el Acuerdo de Concejo N° 284 de fecha 16 de noviembre de 2015, mediante el cual se aprobó el endeudamiento ante el Banco de la Nación por el importe de S/. 3' 215.499.00 nuevos soles para la adquisición de bienes (maquinaria pesada), por consiguiente **FUNDADO** el recurso, en consecuencia **NULO** el Acuerdo de Concejo N° 284-2015-MPMC-CM.

Artículo Segundo.- APROBAR, el Informe N° 780-2015-GIAT/MPMC de fecha 24 de noviembre de 2015.

Artículo Tercero.- APROBAR, el nuevo endeudamiento ante el Banco de la Nación por el importe de S/. 4' 365.000.00 (Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil y 00/100 nuevos soles) para la adquisición de bienes (Maquinaria Pesada y Compactador de Basura), en treinta seis (36) meses para el pago mensual.

Artículo Cuarto.- FACULTAR, a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal, y Gerencia de Asesoría Jurídica para los trámites administrativos y legales.

Artículo Quinto.- HÁGASE, de conocimiento a los demás órganos estructurados de la Municipalidad.

ASUNTO SEGUNDO.- Autorización al Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva para la Elaboración del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Consorcio Abiseo con la finalidad de elaborar el Perfil y el Proyecto de la Captación del Río Abiseo al Reservorio de Juanjuicillo.

Alcalde: Se nos está pidiendo el formato 16, se tiene que crear el documento, es decir, el convenio de buena fe, para la posterior suscripción, previo lectura y análisis de las obligaciones de las partes.

Regidora Sheila Solano Reátegui, señala: Señor Alcalde no se trata de que se detenga, no hay que descuidar la parte legal, pero se debe tener a la vista el proyecto



Secretaría General Municipal

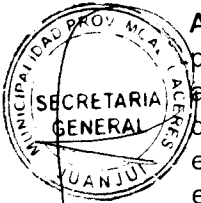
para saber que responsabilidades se tiene como Municipalidad, hay que ver materializado el documento.

Regidor Pedro Torres Vásquez, señala: Señor Alcalde al respecto el tema es que se le autorice la suscripción del convenio, pero tiene usted en este acto el documento elaborado el convenio, porque se tiene que saber sobre que va autorizar.

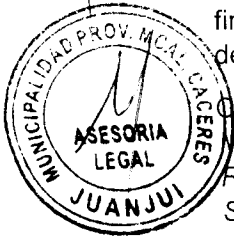


Gerente Municipal, señala: Se tiene una intención de parte del señor Alcalde firmar el convenio.

Blanca margarita Linares Gonzales, señala: Señor Alcalde en relación a este tema se tiene que tomar pasos firmes, que quiero decir con esto, que se tiene que tener el físico del documento (Convenio).

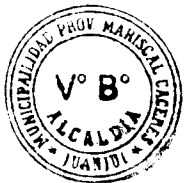


Alcalde: Señores regidores, amigos, no se trata de que ahora el Concejo me autorice para suscribir el convenio, no, sino que la intención del debate es que el concejo autorice al titular del pliego la elaboración del convenio, para una posterior firma que se verá y se debatirá en una próxima sesión, siendo así, al debate y comprensión del concejo, entonces pasemos a la votación, que levante la mano los regidores que estén de acuerdo en autorizar al Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva para la Elaboración del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Consorcio Abiseo con la finalidad de elaborar el Perfil y el Proyecto de la Captación del Rio Abiseo al Reservorio de Juanjuicillo.



Con el Voto a favor y por mayoría de los señores regidores: *Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez, y Sheila Solano Reátegui.*

Ningún voto en contra
Ninguna abstención.



Y, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal de Mariscal Cáceres aprueba el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 290-2015-MPMC-J:

ACUERDO:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, al Titular del Pliego para la Elaboración del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Consorcio Abiseo con la finalidad de elaborar el Perfil y el Proyecto de la Captación del Rio Abiseo al Reservorio de Juanjuicillo.

Artículo Segundo.- FACULTAR, a Gerencia de Asesoría Jurídica coordinar con la Oficina de Secretaría General para la elaboración del Convenio.

Artículo Tercero.- HACER DE CONOCIMIENTO, este acuerdo a las instancias que correspondan.

ASUNTO TERCERO.- Autorización al señor Alcalde Provincial para la búsqueda de financiamiento de la Defensa Ribereña ante la autoridad correspondiente.-

Alcalde: Intervenciones, ninguna, señores regidores es un tema de mucha importancia, solo se le pide al Concejo que autoricen la búsqueda de financiamiento ante el Ministerio correspondiente, la Municipalidad no gastará nada para esto, es por ello, que se solicita la autorización al concejo para la búsqueda del financiamiento.



Secretaría General Municipal

Regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Señor Alcalde, estoy de acuerdo, ya que la construcción de la defensa ribereña, viene hacer una obra declamada por el pueblo de Juanjui, y se debería hacerse realidad.

Alcalde: Alguna otra intervención, ninguna, entonces pasemos a la votación, ya que viene hacer un tema definido, entonces, que levanten la mano los regidores que estén de acuerdo en autorizar al señor Alcalde Provincial para la búsqueda de financiamiento de la Defensa Ribereña ante la autoridad correspondiente.

Con el Voto a favor y por mayoría de los señores regidores: *Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez, y Sheila Solano Reátegui.*

Ningún voto en contra
Ninguna abstención.

Y, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal de Mariscal Cáceres aprueba el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 291-2015-MPMC-J:

ACUERDO:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, al señor Alcalde Provincial para la búsqueda de financiamiento de la Defensa Ribereña ante la autoridad correspondiente.

Artículo Tercero.- HACER DE CONOCIMIENTO, este acuerdo a las instancias que correspondan.

No habiendo más temas que tratar en agenda, el señor Alcalde levanta la sesión siendo la 9.30 pm horas.

[Signature]

Reg. Pascual del Águila Ruiz
DNI N° 00980390

[Signature]

Reg. (a) María Luisa Salas Pérez
DNI N° 01002450

[Signature]

Reg. Heberto Ruiz Saldaña
DNI N°

[Signature]

Reg. (a) Blanca M. Linares Gonzales
DNI N° 18179404

[Signature]

Reg. Roberto G. Panduro Saavedra
DNI N° 104526

[Signature]

Reg. Oscar Fernández Vargas
DNI N° 2777954

[Signature]

Reg. Pedro Torres Vásquez
DNI N° 00905418

[Signature]

Reg. (a) Sheila Solano Reátegui
DNI N° 00969874

[Signature]

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

[Signature]
Abog. **Ruben Inca Samame Vela**
SECRETARÍA GENERAL
DNI: 410900

